



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 1424 DE FECHA 23 DE JUNIO 2020; QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

30 JUN 2020

DECRETO N° P

1455



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 1424; Registra licencia médica a personal municipal que se indica.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la fecha de la Licencia Médica del funcionario municipal Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, por lo tanto, se modifica la fecha de término de esta.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese Registro de Licencia Médica**, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 23 de junio 2020, correspondiente a **Don Guillermo Alejandro Marín Moreno**, el cual debe decir "14 días" desde el "**16.06.2020 hasta el 29.06.2020**", ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE** en Contraloría General de la República.

  
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JLYM/PMM/TVC/PRU/pyu.

  
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

